

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	750
Radicado:	760013110012-2014-00207-00
Proceso:	PETICION DE HERENCIA
Demandante:	PATRICIA MORALES ROJAS, LUZ ELENA MORALES ROJAS Y LILIANA MORALES ROJAS
Demandado:	BETTY BARRERA COBO, BLANCA RUTH COBO DE CASTAÑEDA, LEODEGAR PEÑARANDA ROMERO Y OSCAR SANCLEMENTE PEÑARANDA
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Observa el Despacho que mediante auto del 13 de diciembre de 2018, se requirió a la parte actora a fin de que indicara si existen herederos determinados por parte de la señora BLANCA RUTH COBO DE CASTAÑEDA, y de ser positiva su respuesta, precise sus nombres, direcciones de ubicación y aporte el o los documentos tendientes a acreditar su parentesco, requerimiento que hasta la fecha o ha sido cumplido, por lo cual SE REQUIERE NUEVAMENTE para que proceda conforme a la providencia ya mencionada, aclarando además, si respecto de la misma demandada BLANCA RUTH, ya se inició proceso de sucesión caso en el cual deberá allegar los documentos que así lo acrediten y den cuenta de los herederos allí reconocidos.

1

Ahora bien, atendiendo lo solicitado por la actora se le remite el link del expediente para su eventual revisión.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)